AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020300020260451901

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Edgar Cárdenas Rodríguez contra La Sala Civil Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Bogotá, Juzgado Cuarenta y Siete Civil Del Circuito de Bogotá. radicado único No. **11001020300020260451900, *Resolvió:* "PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión"

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto A. EDGAR CARDENAS RODRIGUEZ; LUIS EDUARDO FORERO ZAPATA, ANDREA ZAPATA FORERO**,** y demás partes, intervinientes, terceros, y sujetos procesales, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 05 de noviembre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 05 de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor